



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

5578***Inicio procedimiento nombramiento juez de paz titular y sustituto***

BANDO DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA

Biel Ferragut Mir, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, hago saber:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles a contar a partir de la publicación del presente Bando en el Boletín Oficial de las Islas Baleares para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía .

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento[dirección <http://sapobla.eadministracio.cat/transparencia/1,Institucions/1,7 Personal / 1,7,2 Oferta Empleo Público / 2018 / Juzgado de Paz, titular y sustituto>].

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sa Pobla, 23/5/2018

El batle

Biel Ferragut Mir

